Universidad Nacional de Asunción
INSTITUTO DR. ANDRÉS BARBERO
COMITÉ DE EVALUACIÓN
www.iab.una.py
C. Elect.: comitedeevaluacion@iab.una.py
Telefax.: 595 – 021 – 571 057
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

INFORME DE EVALUACIÓN N° 26 / 2013

A: ***Prof. Lic. ROSALIA RODRÍGUEZ DE LÓPEZ***, Directora General del Instituto Dr. Andrés Barbero de la Universidad Nacional de Asunción

DE: ***COMITÉ DE EVALUACIÓN***

FECHA: 14 de noviembre de 2013

REFERENCIA: Llamado a Locación de Inmuebles: ***Alquiler de Inmueble para la Filial de Coronel Oviedo***

ANTECEDENTES

- El Expediente N° 338220/2013, de comunicación de inicio del llamado "ALQUILER DE INMUEBLE PARA LA FILIAL DE CORONEL OVIEDO", presentado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, vía web, ID: 264725, y publicado en el portal en fecha 05 de noviembre de 2013.
- La Resolución Interna N° 649/2013, de la Dirección General del Instituto Dr. Andrés Barbero que aprueba el llamado para Alquiler del Inmueble para el funcionamiento de la Carrera de Enfermería – Filial Coronel Oviedo.
- La Resolución N° 1608/11, del Rector de la Universidad Nacional de Asunción, de fecha 25 de agosto de 2011, por la cual se designa a los integrantes del Comité de Evaluación del Instituto Dr. Andrés Barbero de la UNA, y la Resolución Interna R.L. N° 669/2011, de la Dirección General del Instituto Dr. Andrés Barbero, por la que se designa como integrante del Comité de Evaluación, a la Lic. María Isabel Mira Yelsi.
- Las Leyes 2051/03 y 3439/07 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación establecida en los Decretos N° 21.909/03 y 5174/05.
- La invitación cursada al proveedor "*Daniel Vera Báez*".
- La apertura de la oferta presentada por "*Daniel Vera Báez*", realizada en fecha 13 de noviembre de 2013, según Acta de Apertura de Ofertas N° 29/2013.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1774/2013 por G 19.000.000 (diez y nueve millones de guaraníes), expedido por el Instituto Dr. Andrés Barbero de la UNA.

EVALUACIÓN:

La presente evaluación se ha efectuado de acuerdo a las Leyes 2051/03 y 3439/07, y los Decretos N° 21909/03 y 5174/05, en lo que corresponde a Locación de Inmuebles. Se ha comunicado en tiempo y forma a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y se han respetado los plazos del llamado y publicado en el Portal de Contrataciones Públicas.

OBSERVACIONES:

Se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la documentación básica de carácter sustancial, cuyo detalle se presenta en la siguiente tabla:

Tabla de la oferta en relación a los requisitos básicos y su cumplimiento:

Documentos	Daniel Vera Báez
a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	CUMPLE
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	CUMPLE
g) Fotocopia autenticada del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio). En caso que suscriba la oferta otra persona en representación del titular del inmueble, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	CUMPLE (Firma el propietario)
j) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE
l) Garantía de Mantenimiento de la Oferta.	CUMPLE

Monto total de la oferta:

OFERENTE	Total Gs.
Daniel Vera Báez	11.400.000.-

Se verifica que la oferta no posee errores de fondo y forma, y que el servicio cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas por la institución, por lo que se propone para su adjudicación.

CONCLUSIÓN:

Luego del análisis de la oferta, se ha verificado que la misma se ajusta a las especificaciones técnicas solicitadas por la institución, por lo que este Comité resuelve recomendar la adjudicación, salvo mejor parecer de la máxima autoridad, a **"Daniel Vera Báez",** como resultado del llamado a Locación de Inmuebles, **"ALQUILER DE INMUEBLE PARA LA FILIAL DE CORONEL OVIEDO"**, por un importe total de **G 11.400.000** (once millones cuatrocientos mil guaraníes) IVA incluido.

Lic. Juan Carlos Reyes
Miembro del Comité

Sr. José Gaona
Miembro del Comité

Lic. Gloria Ortiz Paredes
Miembro del Comité

Lic. María Isabel Mira Yelsi
Miembro del Comité

CE/mimy